



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Ref. nota n° 11645-2013

VISTO: La proximidad de las celebraciones de las festividades de Navidad y Año Nuevo.

Y CONSIDERANDO: Que la importancia y trascendencia social de las mismas, impone arbitrar medidas tendientes a favorecer y alentar su conmemoración, tal como inveteradamente lo ha dispuesto este Tribunal.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Disponer asueto judicial con suspensión de términos procesales en todo el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, los días 24 y 31 de diciembre de 2020, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 22/12/2020 11:28:07 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2020 11:32:22 - DE LAZZARI Eduardo Nestor - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2020 11:32:37 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2020 11:36:40 - PETTIGIANI Eduardo Julio - JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2020 12:30:15 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 22/12/2020 14:27:59 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 22/12/2020 18:29:59 - ALVAREZ Matías José



249400291000909299

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001463

MATIAS JOSE ALVAREZ
~~Secretario~~
Suprema Corte de Justicia